



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 100-2019
Expediente No. IC-JUT-038-2019
Formulario CM 754
Organización Política: BIEN

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA, primero de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de QUESADA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL "BIEN", compuesto de cincuenta y tres folios, a solicitud de Rubén García López, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 754, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, a excepción del señor Oscar Atilio Castillo Lima, quien pese a estar proclamado como Concejal Titular II, en la Asamblea Municipal realizada para el efecto, no presentó la documentación respectiva para su inscripción; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en asamblea municipal, celebrada para el efecto con fecha trece de enero del dos mil diecinueve por el Partido Político BIENESTAR NACIONAL "BIEN"

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

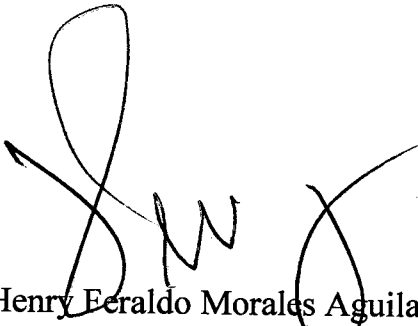
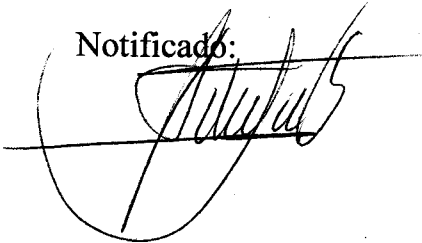
RESUELVE:

I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de QUESADA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: BIENESTAR NACIONAL "BIEN", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza el candidato a Alcalde, señor CARLOS RENE CARRILLO; II) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Titular II por no presentar la documentación requerida para su inscripción; III) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 754; IV) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; V) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. NOTIFIQUESE.



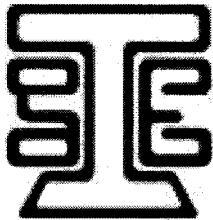
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre, siendo las once horas con veinte minutos, del día cuatro de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político *BIENESTAR NACIONAL "BIEN"*, **La Resolución No. 100-2019** de fecha primero de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Adiel Epifanio Rojas Barahona, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- -
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
754

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **JUTIAPA*QUESADA**

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 11:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2252435200101	CARLOS RENÉ CARRILLO	2252435200101	20/04/61	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1782727442217	WILIAN ROLANDO ESCOBAR AROCHE	1782727442217	29/12/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1957108512217	BLANCA NIDIA ESQUIVEL Y ESQUIVEL DE MÉNDEZ	1957108512217	17/06/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1860147752217	INOCENTE RUANO ESCRIBA	1860147752217	28/12/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2331314422217	LUIS RENAN BARRERA VÁSQUEZ	2331314422217	28/12/51
PAPELERÍA INCOMPLETA -					
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1686568412201	CARLOS RENÉ RAMÍREZ MAEDA	1686568412201	05/06/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	4	1985398192217	RUTILIO ESQUIVEL MUNGUÍA	1985398192217	25/09/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	3649908722217	JANDY MICHELLE AVILA MUÑOZ	3649908722217	19/10/97
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	3433356382217	ALBA LETICIA MASARIEGOS VILLANUEVA	3433356382217	03/10/97

13